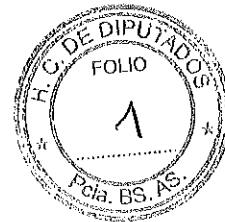




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por el Decreto 695/2024 que faculta la venta parcial de la empresa NUCLEOELECTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (NA-SA), establecida en el capítulo 8 de Ley N° 27.742.

Asimismo, reafirmar los principios de interés público nacional de la República Argentina la política de Soberanía Energética, como medio para el desarrollo productivo, académico y ambiental.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

Su rechazo y preocupación por la venta parcial de la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NA-SA), determinada en el capítulo 8 de Ley N° 27.742. *Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos*, con media sanción en el Congreso de la Nación.

El día 5 de Agosto de 2024 se reglamentó parcialmente con el Decreto 695/2024 la denominada *ley bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos*, con un formato asimilable a leyes ómnibus por la amplitud de sus conceptos.

Dentro del corpus se ven afectadas una cantidad ingente de derechos civiles congraciados por leyes anteriores, reedificación de regímenes industriales, modificaciones tributarias y flexibilización laboral sin consenso con centrales obreras.

Asimismo, también involucra la realización de activos, en empresas donde el estado tiene aportación de capitales mayoritarios, algunas de ellas de centralidad en el crecimiento de nuestro país y de soberanía energética.

Argentina uno de los miembros del selecto grupo de doce naciones que dominan en forma completa el ciclo del combustible nuclear.

La energía nuclear es una fuente energética que garantiza el abastecimiento eléctrico, frena las emisiones contaminantes, reduce la dependencia energética exterior y produce electricidad de forma constante

Por ello la incorporación de la venta de acciones de Nucleoeléctrica Argentina S.A. es uno de los desajustes más importantes de la política de desarrollo de una nación de los cuales se tenga conocimiento.

En especial se define;

ARTÍCULO 8°.- Declárase "sujeta a privatización", en los términos y con los efectos de los Capítulos II y III de la Ley N° 23.696, a Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA).

Ésta podrá únicamente: (i) organizar un programa de propiedad participada y colocar una clase de acciones para ese fin; y (ii) incorporar la participación del capital privado debiendo el Estado Nacional mantener el control o la participación mayoritaria en el capital social.

Además, deberá requerirse indudablemente el voto afirmativo del Estado Nacional para la toma de decisiones que signifiquen:

- a) la ampliación de capacidad de una central de generación nucleoelectrica existente y/o la construcción de una nueva;*
- b) la salida de servicio por motivos no técnicos, ya sea temporal o definitiva, de una central de generación nucleoelectrica; y*
- c) a incorporación de accionistas en la Sociedad que le otorguen el control en los términos del artículo 33 de la Ley N° 19.550 Ley General de Sociedades.*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NA-SA) es una empresa generadora de energía eléctrica argentina que opera las centrales nucleares de Embalse y Atucha I y II. Es propiedad del Ministerio de Economía (79%), CNEA (20%) e IEASA (1%).

Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima es el actor clave en la construcción y operación de las instalaciones nucleares en nuestro país. Su labor ha sido fundamental para garantizar un suministro de energía eléctrica confiable y seguro, contribuyendo al avance tecnológico y a la soberanía energética nacional, a través de sus centrales nucleares.

La actividad Nuclear en nuestro país tiene su asidero normativo en la Ley Nº 24.804, Ley Nacional de la Actividad Nuclear, publicada en el Boletín Oficial Nº 28.634, con fecha 25 de abril de 1997.

La Ley 24804 se basa en la justificación y beneficios de la utilización de la radiación ionizante en muchas áreas de la sociedad, entre ellas la salud y la medicina, la producción de energía, la investigación científica, la agricultura, la industria y la educación.

A su vez, dicha ley aborda la necesidad de proteger a las personas, la sociedad y el medio ambiente de los posibles efectos nocivos de la radiación ionizante, incluidos los que puedan derivarse del uso indebido, de accidentes y de actos dolosos.

A través de la normativa se constituyó en la herramienta ordenadora de la actividad nuclear como Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NA-SA). La empresa a cargo de la operación de las tres centrales nucleares en funcionamiento en el país, dos de las cuales se encuentran emplazadas en la Ciudad de Lima del Partido de Zárate, a saber: Central Nuclear Atucha I "Juan D. Perón" y Central Nuclear Atucha II "Néstor C. Kirchner"

La central cumple con todas las exigencias locales e internacionales y como todas las centrales nucleares argentinas cuenta con la Licencia de Operación por parte de la Autoridad Regulatoria Nuclear.

Una central nuclear es una instalación industrial en la que se genera electricidad a partir de la energía térmica producida mediante reacciones de fisión en la vasija de un reactor nuclear.

El componente central de una central es el reactor, que es la instalación donde se aloja el combustible nuclear y que cuenta con sistemas que permiten iniciar, mantener y detener, de modo controlado, reacciones nucleares de fisión que liberan grandes cantidades de energía térmica.

La energía térmica liberada se utiliza para calentar agua hasta convertirla en vapor a alta presión y temperatura. Este vapor hace girar una turbina que está conectada a un



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

generador que transforma la energía mecánica del giro de la turbina en energía eléctrica, lista para su utilización industrial, siendo una energía limpia.

La Central Nuclear Atucha I, "Juan D. Perón" inició su construcción en junio de 1968 y se convirtió en la primera central nuclear de potencia de América Latina. Fue conectada al Sistema Eléctrico Nacional el 19 de marzo de 1974 y comenzó su producción comercial el 24 de junio de ese mismo año.

Atucha I está ubicada sobre la margen derecha del Río Paraná de las Palmas, a 100 km de la ciudad de Buenos Aires en la localidad de Lima, Partido de Zárate, actualmente cuenta con una potencia eléctrica bruta de 362 megavatios eléctricos. Desde 2008 a la fecha, Nucleoeléctrica se encuentra ejecutando el Proyecto de Extensión de Vida de Atucha I, cuya finalización permitirá extender su operación por veinte años adicionales a plena potencia

La Central Nuclear Atucha II, "Néstor C. Kirchner", se encuentra sobre la margen derecha del Río Paraná, en la localidad de Lima, partido de Zárate, a 100 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires y cuenta con una potencia de 745 Mwe. La piedra fundamental de esta central se colocó en 1982, y en 1994 se paralizó hasta su reactivación en 2006, comenzando a entregar energía a la red el 27 de junio de 2014.

Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima desempeña un rol activo en la Actividad Nuclear mundial, posicionándose en tres roles destacados, operador, productor y constructor especializado.

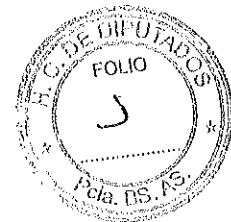
Las fases operativas se centran, como se ha dicho en la Gestión de las Plantas de Atucha I y II, y la Planta Embalse situado en Córdoba.

En su faz constructor especializado, lleva adelante el proyecto CAREM-25, reactor nuclear de potencia íntegramente de modulares de baja y media potencia (SMR, por sus siglas en inglés).

Esta clase de reactores tienen una gran proyección para el abastecimiento eléctrico de zonas alejadas de los grandes centros urbanos o de polos fabriles e industriales con alto consumo de energía (incluyendo la capacidad de alimentar plantas de desalinización de agua de mar).

Es un reactor modular de potencia utilizado para dar energía y para la producción de radioisótopos, al ser pequeño, el costo es menor y aumenta la eficiencia (ya que suele tener una vida útil más larga), sobre todo dadas las circunstancias económicas en las que se encuentra el país.¹

¹ CAREM 25: Cómo avanza la obra de uno de los proyectos nucleares más ambiciosos de Argentina – Infobae.com– 24/12/2022



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

En su fase productora, está llevando adelante un desarrollo de diferentes líneas de desarrollo del Cobalto 60, radioisótopo de uso en medicina y en la industria, desarrollo de pocos países.

El desarrollo junto con DIOXITEK S.A. concretó una exportación récord en 2021 exportación de curies (Ci) de cobalto-60 a la firma canadiense Nordion (Canadá) que significó la mayor y más importante venta al exterior desde la creación de la compañía hace 25 años, y que posiciona a la industria nuclear argentina como proveedora a nivel global.²

Dioxitek S. A., la única planta que produce polvo de dióxido de uranio de pureza nuclear grado cerámico, lo que la transforma en un activo indispensable para la generación de energía.

Dispone de una planta industrial en la provincia de Córdoba destinada a la producción de polvo de dióxido de uranio, insumo para la fabricación de los combustibles de nuestras centrales nucleares y reactores de investigación. Otra planta industrial, ubicada en el Centro Atómico Ezeiza, en la provincia de Buenos Aires, está a cargo del diseño, producción y fabricación de fuentes selladas de Cobalto.

Los riesgos y desafíos asociados a la privatización de Nucleoeléctrica Argentina, incluyendo posibles repercusiones en la seguridad nuclear, el empleo, la soberanía energética y la transferencia a manos privadas nacionales o extranjeras del know-how obtenido a través de 50 años de operación nuclear.

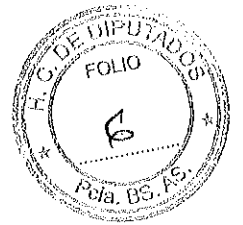
La interrupción de estos proyectos podría requerir de la salida de servicio de las centrales nucleares emplazadas en el Complejo Nuclear Atucha y representar no solo la reducción de la participación de una fuente libre de gases de efectos de invernadero en la matriz energética nacional en un contexto de crisis energética y climática global, como ocurre en el caso de la generación nucleoelectrica

Estos riesgos descriptos se han visto asociados a la pérdida directa de empleos, donde actualmente los recortes son altísimos, teniendo en cuenta que es el principio de la venta accionaria.³

<https://www.infobae.com/def/2022/12/24/carem-25-como-avanza-la-obra-de-uno-de-los-proyectos-nucleares-mas-ambiciosos-de-argentina/>

² Una empresa pública argentina concretó su primera exportación nuclear – Forbes Digital - 28 Octubre de 2021
<https://www.forbesargentina.com/innovacion/el-asombroso-video-sol-grabado-una-distancia-record-erupciones-tamano-tierra-n52430>

³ Trabajadores de la central nuclear de Atucha protestan por despidos masivos – portal ZONA NORTE HOY – 6 de mayo de 2024
<https://www.zonanortehoy.com/zarate/trabajadores-de-la-central-nuclear-de-atucha-protestan-por-despidos-masivos/>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

El físico Alfredo Caro egresado y ex director del Instituto Balseiro, de reconocida trayectoria internacional en temas nucleares, explicita; en **La generación nucleoelectrónica en Argentina y el mundo**⁴

Cuando los reactores se construyen con financiación pública o privada, ella se concreta después de asegurar contratos de venta anticipada de la energía entre el generador y el consumidor por un tiempo que está determinado por la duración del reembolso del crédito y a un valor que cubra las cuotas: son los PPA ya mencionados. En cambio, cuando los reactores son propiedad estatal, como en Argentina, esto no es un requisito.

Los países donde se están construyendo reactores son muy diferentes entre sí. Están aquellos que tienen economías de mercado donde la generación eléctrica está en manos de privados y, como toda actividad comercial, persigue un fin lucrativo.

Tal es el caso de Estados Unidos, donde no se constrúan reactores desde hacía más de tres décadas y hace unos diez años se inició la construcción de 4 con los resultados especificados previamente, la quiebra de la empresa: 2 fueron discontinuados y los otros 2 lograron contratos de venta de energía a largo plazo (Vogtel 3 y 4 en Georgia) y así fueron rescatados; uno entró en operación el mes pasado (29 de mayo de 2023) y el otro hacia fines del corriente año

Esta observación implica que solo en caso de una demanda previa (y ya consignada al oferente) establece un prospecto interesante para el desarrollo de Centrales Nucleares de financiación privada.

La situación argentina en este aspecto es compleja dado que la provisión energética no está lo suficientemente dispersa y atarla a un único proveedor, por un plazo extenso de recupero de la inversión, no es a priori, factible.

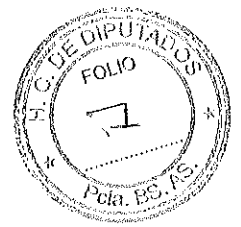
La proyección descripta, ya afecta en la construcción del CAREM 25, donde se percibe una desinversión contra natura a la búsqueda de soberanía energética y protección medioambiental, justamente uno de los aspectos salientes del desarrollo de la Argentina, donde se genera empleo de calidad y ventas de altísimo valor agregado.

Es acuciante situación en la que se encuentra el sector energético desde la asunción del gobierno del Dr. Javier Milei.

No existe una plan estratégico, no hay un horizonte claro y entiende a las empresa de provisión de energía nuclear como si fuese un desprendimiento de activos de una empresa en quiebra pone de manifiesto una gran desorientación.

Argentina hasta 2023 se encontraba dentro de un selecto grupo de países en el cual podría proyectar una gran gama de variantes de provisión energética y una búsqueda de afincarse en su propio desarrollo.

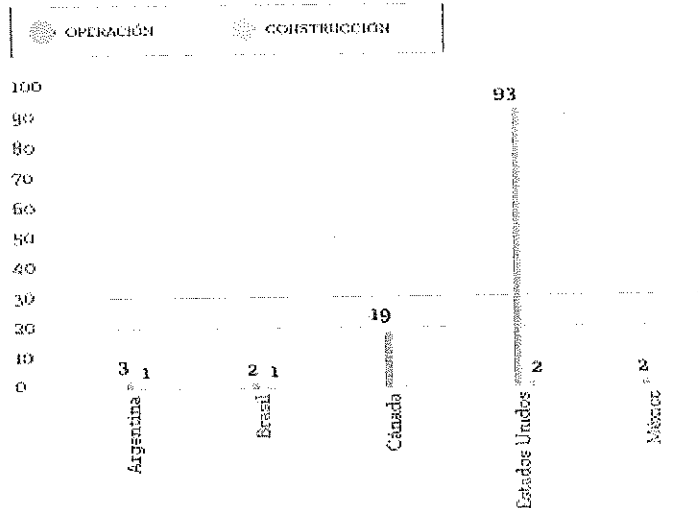
⁴ Caro, A. (2023). La generación nucleoelectrónica en Argentina y el mundo. Buenos Aires: Fundar.
https://fund.ar/wp-content/uploads/2023/08/Fundar_GeneracionNucleoelectrica.pdf



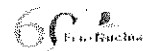
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

REACTORES EN AMÉRICA

119 REACTORES EN OPERACIÓN Y 4 EN CONSTRUCCIÓN



Fecha: 31 de diciembre de 2021
Fuente: PRIS-OIEA, World Nuclear Association y Foro Nuclear



Centrales nucleares en América en operación y construcción
Datos a 31 de diciembre de 2022 / Fuente: PRIS-OIEA y Foro Nuclear

Esta vuelta de campana del rumbo hacia la soberanía energética en el último tiempo manifestada en la conexión del Gasoducto Presidente Nestor Kirchner, la construcción del Carem-25 o la prospección de shale oil en el mar Atlántico, genera una contradicción con respecto a lo que se pregona desde lo discursivo en términos de Libertad.

Como punta de Iceberg se registran los despidos en la zona de influencia de las centrales nucleares de Atucha I y II, en el noreste de la provincia, siendo Lima, partido de Zárate en el epicentro.

No obstante es de esperar que esto afecte tanto el personal de la construcción, como al persona híper calificado dado que en esta búsqueda de achicamiento implique a su vez una nueva fuga de cerebros como en 1966 o 1997.

Por todo lo expuesto, con la necesidad de demostrar la preocupación del articulado correspondiente a la venta de los activos de la empresa Nucleoeléctrica, dejando en situación de vulnerabilidad al horizonte de soberanía energética, es que solicito a mis pares legisladores, me acompañen la siguiente declaración.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.